

USO INFORMA 48-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN REFERIDA SOBRE CIVEA – PAS FUNCIONARIO

Foro de la reunión/negociación CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR - PAS FUNCIONARIO	
Lugar de la reunión/negociación Sala de Juntas – Rectorado. Badajoz, 30 de noviembre de 2016	
Asistentes	
Por la Universidad: Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente) José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)	Por las organizaciones sindicales: Por CSI-F : Enrique Requejo López Y Marta Vázquez González-Sandoval Por CC.OO. : Pablo Fdez. García-Hierro Por USO : Carlos Alarcón Domingo, Aurelio Álamo Fdez. y Fco. Javier Cebrián Fernández (Delegado Sindical) Por U.G.T. : Lorenzo Guerra Carvajal
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
<p>Celebrada, con carácter extraordinario, CIVEA del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, pasamos a informaros de lo tratado en ella, de acuerdo con el orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none">■ Convocatoria correspondiente a la Escala de Auxiliares de Servicios, Oferta de Empleo Público 2015 y 2016.■ Aprobación del acta de la presente sesión.	
<u>Convocatoria correspondiente a la Escala de Auxiliares de Servicios: Oferta de Empleo Público 2015 y 2016.-</u>	
<p>Por parte del Gerente nos informa que se trae este punto a la CIVEA, dada la premura de tiempo, con carácter extraordinario pues es su intención llevar este punto a la próxima reunión del equipo de dirección, previamente a su tratamiento en el Consejo de Gobierno que, muy posiblemente, se celebrará el próximo 20 de diciembre.</p> <p>Los representantes de USO realizaron algunas preguntas y observaciones a la convocatoria y, así, nos interesamos por conocer, dado que algunos de vosotros os habíais interesado por ello, ¿qué pasaría en el supuesto de que antes que se celebre este proceso selectivo, se llegara a un acuerdo por la Comisión Negociadora del III Acuerdo Regulador? A tal cuestión respondió la Gerencia que se podía indicar en los temas pertinentes simplemente "Acuerdo Regulador", sin especificar numeración alguna (II o III), acordándose por todos tal solución. Por tanto, en los temas 13, 14 y 15 comprobaréis que comenzarán con: "Acuerdo Regulador...".</p> <p>Por otra parte, también realizamos la observación de que no aparecía en la convocatoria la fecha de celebración del proceso selectivo, tal y como venía siendo habitual en el resto de las convocatorias, reconociendo la Gerencia que se había omitido, y acordando que se añadiría que sería a partir de <u>mayo de 2017</u> (para tener un cierto margen de maniobra y tiempo para preparar la oposición) la celebración del proceso.</p>	

USO INFORMA 48-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Así pues, si no ocurre nada anormal, la propuesta de temario debería quedar como sigue:

ESCALA DE AUXILIAR DE SERVICIOS - SUBGRUPO C2. (ACUERDO DE CIVEA)

Temas	DENOMINACIÓN
1	La Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Los Derechos y deberes fundamentales. Derechos y Libertades.
2	La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Los interesados en el procedimiento. Identidad y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
3	La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): De la actividad de las Administraciones Públicas. Normas de actuación. Capacidad de obrar. Concepto de interesado.
4	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Los órganos de las Administraciones Públicas. Órganos administrativos. Competencia. Órganos colegiados de las distintas administraciones: Funcionamiento. Abstención y Recusación.
5	Estatuto Básico del Empleado Público (I): Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
6	Estatuto Básico del Empleado Público (II): Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos: Derechos de los Empleados Públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derecho a la negociación colectiva y representación institucional. Derecho de reunión.
7	Estatuto Básico del Empleado Público (III). Derechos y Deberes. Código de conducta de los Empleados Públicos: Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta..
8	Estatuto Básico del Empleado Público (IV): Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio.
9	Estatuto Básico del Empleado Público (V): Ordenación de la actividad profesional: Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público.
10	Estatuto Básico del Empleado Público (VI): Ordenación de la actividad profesional: Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
11	Estatuto Básico del Empleado Público (VII): Situaciones administrativas.
12	Estatuto Básico del Empleado Público (VIII) : Régimen disciplinario.
13	Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la UEx (I): Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal.
14	Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la UEx (II): Jornada y régimen de trabajo.
15	Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la UEx (III): Vacaciones, permisos y licencias.
16	Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Ámbito y principios generales. Derechos y obligaciones. Servicio de Prevención.
17	Estatutos de la UEx (I): Título Preliminar.
18	Estatutos de la UEx (II): Estructura de la Universidad: Centros propios, Departamentos, Institutos Universitarios. Centros adscritos. Servicios.
19	Estatutos de la UEx (III). Órganos colegiados de Gobierno y Representación: Claustro universitario. Consejo Social. Consejo de Gobierno.
20	Estatutos de la UEx (IV): Órganos unipersonales de Gobierno y Representación: Rector. Vicerrectores y Secretario General. Gerente.
21	Estatutos de la UEx (V): Órganos de Gobierno Colegiados y Unipersonales de los Centros.
22	Estatutos de la UEx (VI): Órganos de Gobierno Colegiados y Unipersonales de los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación.
23	Estatutos de la UEx (VII): La Comunidad Universitaria: El personal docente e investigador.
24	Estatutos de la UEx (VIII): La Comunidad Universitaria: Los Estudiantes.
25	Estatutos de la UEx (IX): La Comunidad Universitaria: El personal de administración y servicios.

Con respecto al sorteo público de los vocales del Tribunal Calificador, celebrado el pasado día 1 de diciembre a las 13:00 h., deparó el siguiente resultado (s.e.u.o.):

ANEXO III TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

Presidente: Don Luciano Cordero Saavedra, Gerente de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Doña **Flora María González Sosa (238)**

Don **David Miguel Miguel (366)**

Doña **María Inés Pulido Maestre (459)**

Don **Ignacio Mulero Larios (389)**

USO INFORMA 48-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

SUPLENTES:

Presidente: Don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de RR.HH. de la UEx.

Vocales:

Doña **Inmacula Haro Rodríguez (261)**

Don **Fernando Labrador Fernández (285)**

Doña **María Soledad Matamoros Salguero (344)**

Don **José Antonio Matías Sánchez (348)**

Como **2º SUPLENTES** salieron los siguientes vocales:

Doña **María Ángeles Ferrer Gutiérrez (177)**

Don **Juan Antonio Rodríguez Fortuna (490)**

Doña **Anunciación Gutiérrez Martínez (260)**

Don **Ernesto Vázquez Medina (573)**

Como habéis comprobado por la información que habéis recibido, el procedimiento ha sido el mismo que el sorteo público realizado meses atrás con el PAS laboral: un bingo con sus correspondientes bolitas. Si bien, no se ha actuado de la misma manera, entonces se confeccionaron dos listas (una por cada género) y ahora solo una global, haciendo inútil la eficacia y eficiencia que se tuvo en el sorteo anterior, para cumplir con la igualdad de género. No hemos observado y creemos que tú tampoco, por el momento, las complicaciones que tanto la gerencia como ciertas organizaciones sindicales preconizaban como causa inaccesible para realizar un sorteo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Función Pública de Extremadura.

Aprobación del acta de la presente sesión.-

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada.

Seguiremos informando desde **USO**, como tú te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE

